MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com.py

Resolución I.M. N° 100 B/2.024.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A MEGA AUTOCENTER DE MICHEL JOSEFOVISCZ JUSTAKOVSKI CON RUC 5245827-0 PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2.024 "PROVISIÓN DE CUBIERTAS PARA LAS MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", ID N° 439.321.----------

Iruña, 12 de febrero de 2.024.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Iruña, recomendando la adjudicación de la **Contratación Directa No. 02/2.024 "Provisión de Cubiertas para las Maquinarias de la Institución Municipal", ID N° 439.321.----------**

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.

Y considerando lo dispuesto en el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°: Adjudicar los procedimientos para la Contratación Directa **N° 02/2.024 "Provisión de Cubiertas para las Maquinarias de la Institución Municipal", ID N° 439.321.-** a la oferta presentada por la empresa **MEGA AUTOCENTER DE Michel Josefoviscz Justakovski con RUC 5245827-0** con correo electrónico michel.josefoviscz@gmail.com, monto total de la oferta es de G 55.900.000.-, (guaraníes cincuenta y cinco millones novecientos mil).----------

Lic. Karin Mensch
Secretaria General

Ronaldo Mensch
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA
Intendencia Municipal
Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco -Iruña
Teléf. 0986 577-055 Email: iruna_munic@hotmail.com.py

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	25172503-001	Cubierta para Motoniveladora 17.5-25 de 16 Telas	TITAN	Brasil	2	8.732.000	17.464.000
2	25172503-001	Cubierta para Retro Excavadora 14.17-5 de 10 telas	GOODYEAR	Brasil	2	3.640.000	7.280.000
3	25172503-001	Cubierta para Tractor 14.9-28 de 10 telas	GOODYEAR	Brasil	2	4.700.000	9.400.000
4	25172503-001	Cubierta para Tractor 23.1-30 de 12 telas	GOODYEAR	Brasil	2	10.878.000	21.756.000
						Precio Total	**55.900.000**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Karin Aline Mensch D.
Secretaria General

Arnaldo Mensch
Intendente Municipal